

12 de febrero de 2016

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2011
Enero 2016

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación anual
Enero	-1,9	-1,9	-0,3

Principales resultados

- La tasa de **variación anual** del IPC en el mes de enero es del **-0,3%**, tres décimas por debajo de la registrada el mes anterior.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** se mantiene en el **0,9%**.
- La variación **mensual** del índice general es del **-1,9%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sitúa su **tasa anual** en el **-0,4%**, con lo que disminuye tres décimas respecto al mes de diciembre.

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de enero es del **-0,3%**, tres décimas por debajo de la registrada el mes anterior.

El grupo con mayor influencia en este descenso es:

- **Vivienda**, con una variación del **-6,0%**, casi cuatro puntos inferior a la de diciembre, causada, fundamentalmente, por la disminución de los precios de la *electricidad*, frente a la subida registrada en enero de 2015.

A pesar de la bajada de la tasa anual del IPC general, cabe destacar también la subida de la tasa de los grupos:

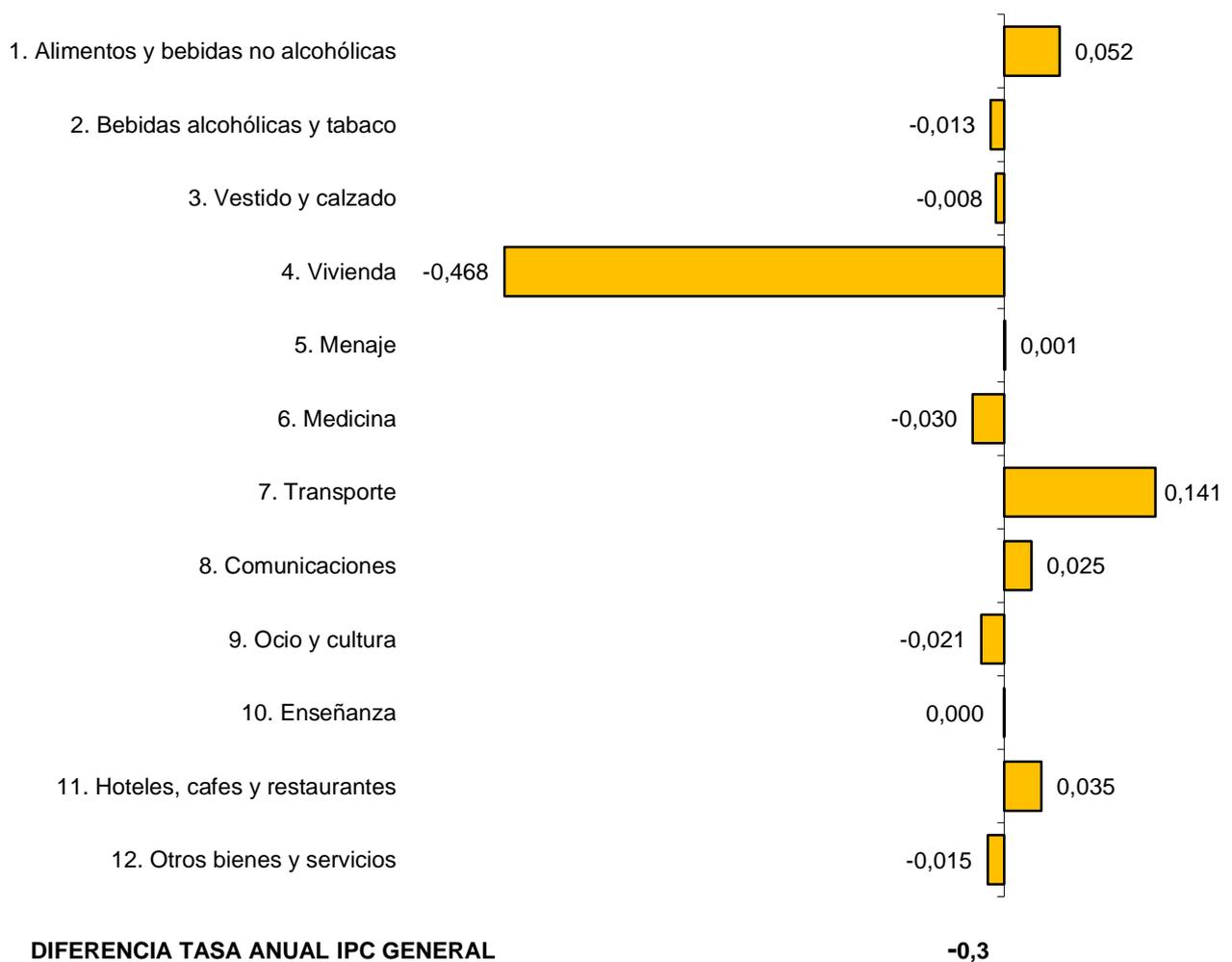
- **Transporte**, que aumenta su tasa casi un punto hasta el **-1,9%** debido, en su mayoría, a que este mes los precios de los *carburantes y lubricantes* han bajado menos de lo que lo hicieron en enero de 2015.

• **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, con una variación del **2,1%**, tres décimas más que el mes anterior. Destaca en esta evolución la subida de los precios del *pescado fresco*, mayor que la del año pasado.

Es reseñable también, aunque en sentido contrario, la bajada de los precios de las *legumbres y hortalizas frescas*, frente a su incremento en enero de 2015.

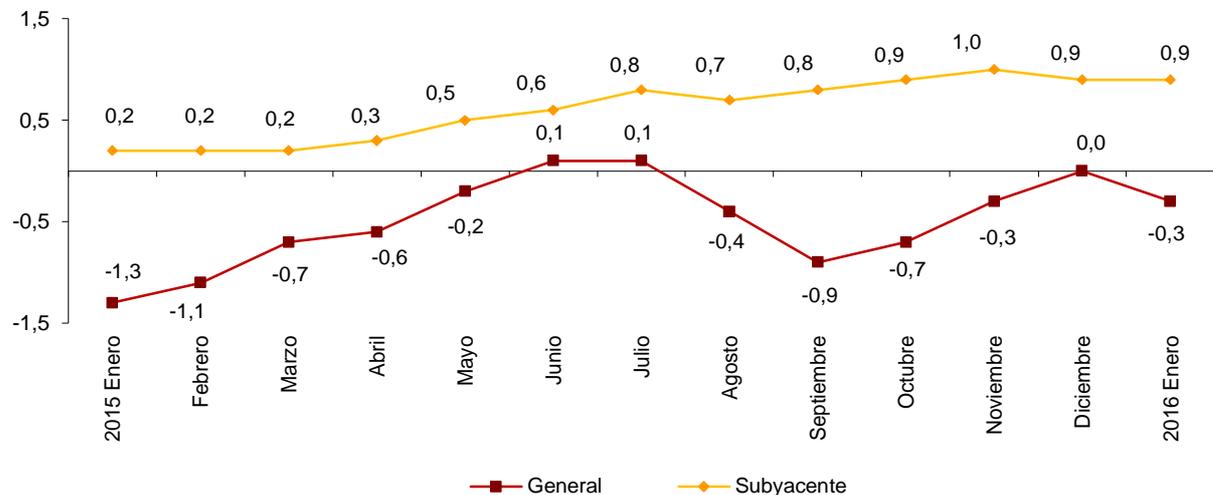
• **Hoteles, cafés y restaurantes**, cuya variación se sitúa en el **1,3%**, cuatro décimas por encima de la del mes anterior, a consecuencia de que los precios de los *hoteles y otros alojamientos* han descendido menos este mes que en enero del año anterior.

Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación anual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantiene en el **0,9%**, y se sitúa más de un punto por encima de la del IPC general.

Evolución anual del IPC Índice general y subyacente



Evolución mensual de los precios de consumo

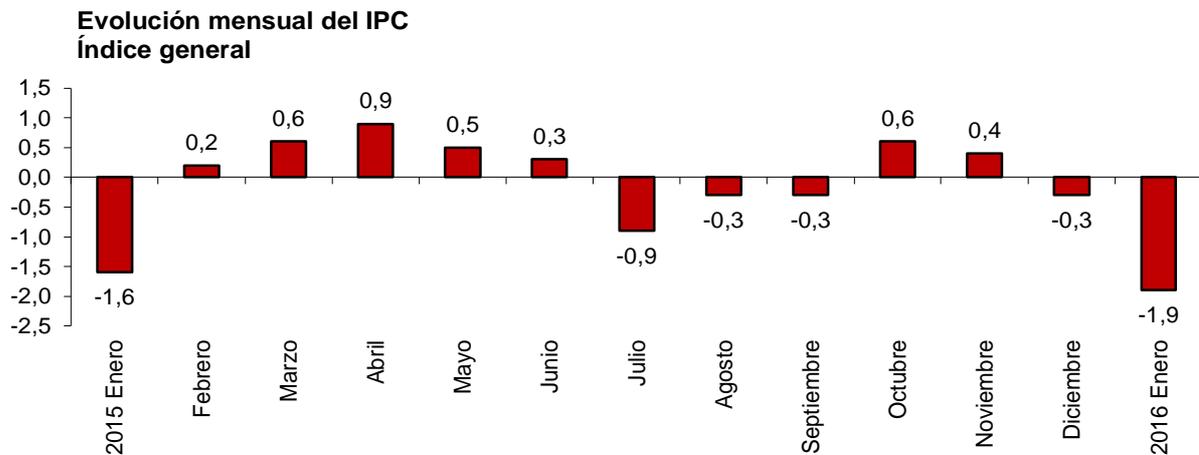
En enero la tasa de variación mensual del IPC general es del **-1,9%**.

Entre los grupos con repercusión negativa en el índice general destacan:

- **Vestido y calzado**, con una tasa del **-15,3%**, que recoge el efecto de las rebajas de invierno. Su repercusión en el IPC general es **-1,165**.
- **Vivienda**, con una tasa del **-3,5%** y una repercusión de **-0,433** debidas, en su mayoría, a la bajada de los precios de la *electricidad* y, en menor medida, del *gasóleo para calefacción* y del *gas*.
- **Transporte**, cuya variación del **-1,8%**, que repercute **-0,277**, refleja el descenso de los precios de los *carburantes* y *lubricantes*.
- **Ocio y cultura**, que registra una tasa del **-1,9%** a consecuencia, principalmente, de la disminución de los precios del *viaje organizado*. La repercusión de este grupo en el IPC es de **-0,135**.

Por su parte, los grupos con mayor repercusión positiva en el índice general son:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya tasa del **0,5%** repercute **0,103**. Destaca en este comportamiento la subida de los precios del *pescado fresco*.
- **Otros bienes y servicios**, que registra una variación del **0,6%** y una repercusión de **0,058**, debidas al aumento de los precios de los *seguros*, habitual en esta época del año.



En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de enero.

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Pescado fresco	9,1	0,088
Crustáceos y moluscos	2,1	0,012
Otras parcelas		
Seguros	1,6	0,071
Restaurantes, bares y cafeterías	0,2	0,016
Servicios telefónicos	0,3	0,010
Transporte aéreo	2,7	0,010

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Legumbres y hortalizas frescas	-2,0	-0,020
Otras parcelas		
Prendas de vestir	-16,9	-0,967
Electricidad	-10,6	-0,348
Carburantes y lubricantes	-4,4	-0,276
Calzado	-10,2	-0,172
Viaje organizado	-8,5	-0,125
Otros combustibles	-14,0	-0,066
Complementos de prendas de vestir	-19,1	-0,026
Gas	-1,6	-0,023
Artículos textiles para el hogar	-4,0	-0,022
Medicamentos y otros productos farmacéuticos	-2,1	-0,021
Hoteles y otros alojamientos	-2,3	-0,018
Automóviles	-0,3	-0,016

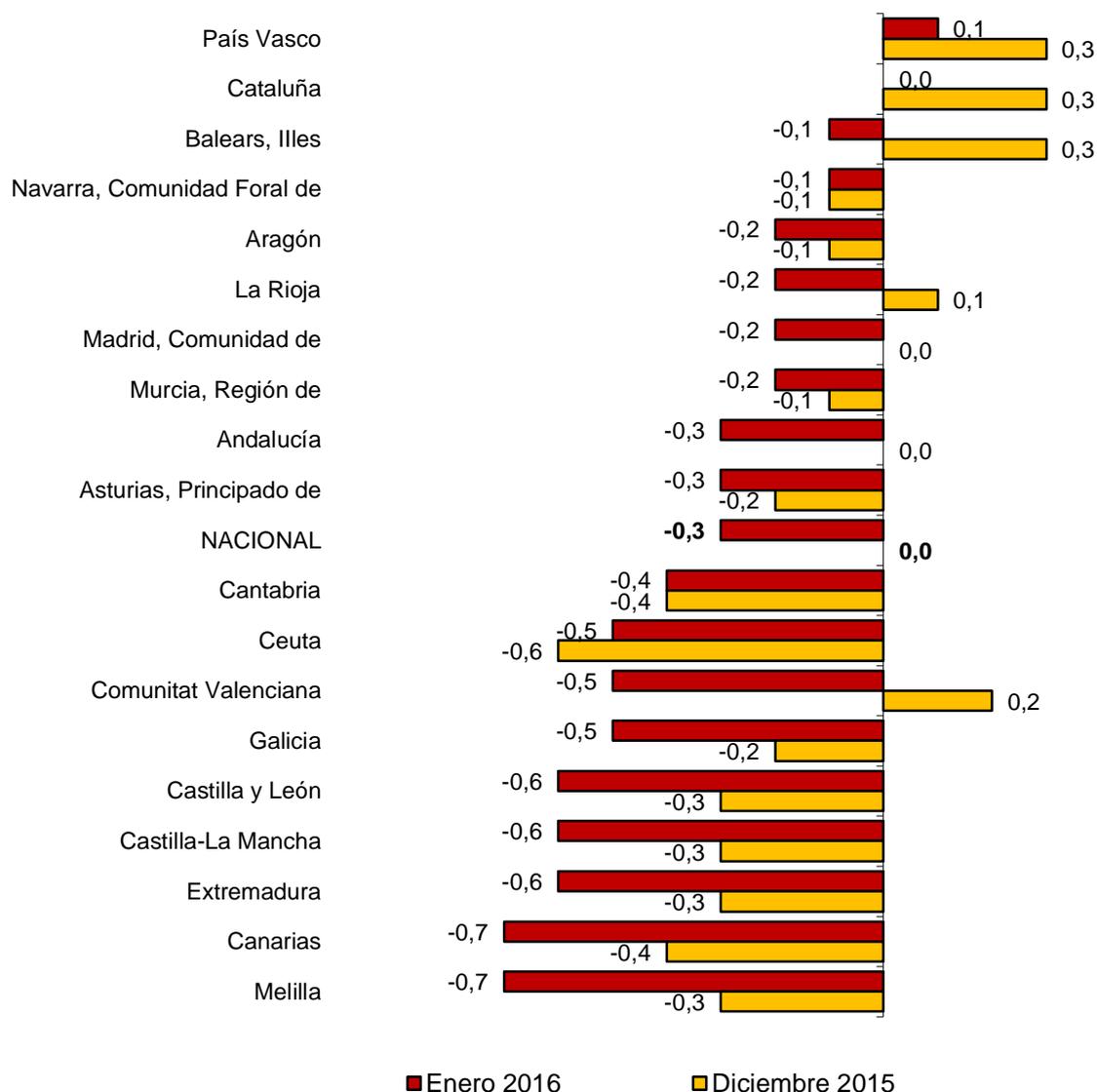
Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación anual

La tasa anual del IPC disminuye en todas las comunidades a excepción de Cantabria (−0,4%) y Comunidad Foral de Navarra (−0,1%), donde se mantiene estable.

Los mayores descensos se registran en Comunitat Valenciana (−0,5%) e Illes Balears (−0,1%), con bajadas de siete y cuatro décimas, respectivamente.

Por su parte, Aragón, Principado de Asturias y Región de Murcia son las comunidades que menos disminuyen su tasa anual, situándolas en el −0,2%, −0,3% y −0,2%, respectivamente, una décima menos que la registrada en diciembre.

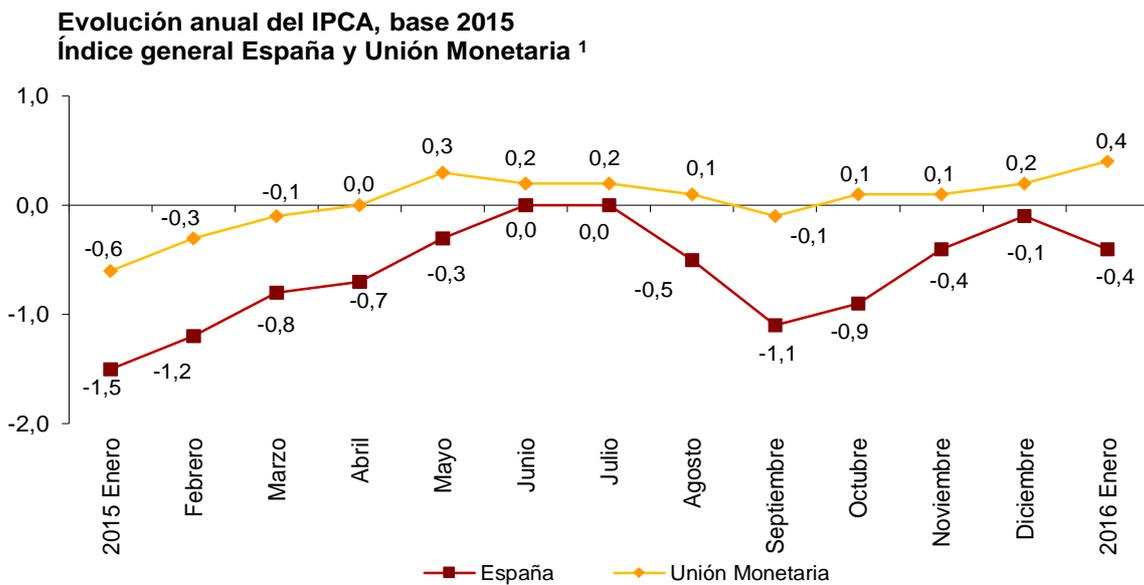
Tasas anuales del IPC Comunidades y ciudades autónomas



Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de enero la tasa de variación anual del IPCA se sitúa en el **-0,4%**, tres décimas por debajo de la registrada el mes anterior.

La variación mensual del IPCA es del **-2,5%**.



¹ El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Índices de Precios de Consumo a Impuestos Constantes

En el mes de enero la tasa de variación anual del IPC a Impuestos Constantes (IPC-IC) se sitúa en el **-0,3%**, igual que la registrada por el IPC general.

La tasa de variación mensual del IPC-IC es del **-1,9%**.

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) presenta una tasa anual del **-0,4%**, la misma que la del IPCA.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC es del **-2,5%**.

Anexo informativo

Actualización de ponderaciones, IPC base 2011

El Instituto Nacional de Estadística ha llevado a cabo la actualización anual de las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios de Consumo (IPC), de acuerdo con el Sistema de IPC, base 2011.

El IPC, base 2011, se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación al cambio del comportamiento de los consumidores, a través del análisis de la evolución del gasto. Con este objetivo, cada año se realiza un estudio detallado de los cambios acaecidos en el mercado.

Fruto de este estudio, en 2016 se ha actualizado la estructura de ponderaciones del IPC. La información utilizada para esta actualización procede de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y de otras fuentes. De esta forma, el IPC refleja los cambios en los hábitos de los consumidores ocurridos en el último año.

Los cambios introducidos no afectan a la continuidad de las series de IPC, base 2011, ya que la fórmula de cálculo del Sistema 2011 consiste en encadenar los índices, de forma que no se produzca una ruptura. Por tanto, la actualización de ponderaciones no influye en las tasas de variación publicadas.

La siguiente tabla muestra las ponderaciones utilizadas durante el año 2015 y las que se utilizarán durante el año 2016 para el cálculo del IPC general y de los grupos:

Ponderaciones. General y grupos

Grupos	IPC, base 2011	
	Ponderaciones año 2015	Ponderaciones año 2016
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,98	18,74
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	2,79	2,77
3. Vestido y calzado	7,62	7,60
4. Vivienda	12,68	12,51
5. Menaje	6,21	6,14
6. Medicina	3,33	3,40
7. Transporte	15,45	15,60
8. Comunicaciones	3,49	3,44
9. Ocio y cultura	7,08	7,00
10. Enseñanza	1,56	1,59
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,31	11,60
12. Otros bienes y servicios	9,49	9,61
GENERAL	100	100

Nota metodológica sobre el IPCA

Nuevo año de referencia del IPCA 2015=100

Hasta el mes de diciembre de 2015, el año de referencia del IPCA era 2005=100, lo que significa que este indicador está calculado tomando como punto de comparación dicho año. Sin embargo, con el paso de los años es preciso cambiar este año de referencia para facilitar la comparabilidad de los IPCA de todos los estados miembros de la UE.

Por este motivo, en noviembre del pasado año entró en vigor el *Reglamento 2015/2010 de la Comisión por el que se establecen normas detalladas en lo referente al periodo de referencia común del IPCA* y donde se regula que el nuevo periodo de referencia común para todos los IPCA de la Unión Europea, pasa a ser 2015=100, a partir de enero de 2016.

Por tanto, con la publicación del IPCA del mes de enero de 2016, el índice general y todos sus componentes están referidos al año 2015. Este cambio no modifica el sistema de cálculo ni altera la comparabilidad del IPCA.

Adaptación del IPCA a la nueva clasificación ECOICOP

La COICOP/IPCA es la clasificación internacional de consumo utilizada en la actualidad en todos los IPCA de la Unión Europea. A partir de 2017 será sustituida por una nueva clasificación, denominada ECOICOP.

La principal característica de la ECOICOP es su mayor nivel de detalle, pasando de los actuales cuatro dígitos de desagregación a cinco dígitos. Asimismo, fruto de esta renovación, algunos de los artículos de la muestra se han reubicado, cambiando de parcela.

Aunque la nueva clasificación entrará en vigor en enero de 2017, este año 2016 ya se ha realizado la reubicación de los artículos. La consecuencia más importante es el cambio de los *Alquileres reales de otras viviendas por motivo vacacional*, que pasa del grupo 04. *Vivienda* a formar parte de los *Servicios de alojamiento*, dentro del grupo 11. *Hoteles, cafés y restaurantes*.

Como en anteriores ocasiones, de acuerdo con lo que aconseja la reglamentación europea, los datos publicados en el año 2015 se han revisado incorporando estos ajustes en la clasificación. De este modo, las tasas de variación anual de 2016 no se verán afectadas por los últimos cambios metodológicos implantados, al estar calculadas a partir de índices IPCA homogéneos.

Actualización de ponderaciones IPCA

Asimismo se han actualizado las ponderaciones utilizadas para el cálculo del IPCA, para adaptarlo a los cambios en el comportamiento de los consumidores.

La información sobre las nuevas ponderaciones, así como las utilizadas desde el año 2001 está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Índice de Precios de Consumo. Base 2011 Enero 2016

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	101,5	-1,9	-1,9	-0,3		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,6	0,5	0,5	2,1	0,103	0,103
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	115,6	0,0	0,0	0,9	0,001	0,001
3. Vestido y calzado	93,2	-15,3	-15,3	0,4	-1,165	-1,165
4. Vivienda	100,6	-3,5	-3,5	-6,0	-0,433	-0,433
5. Menaje	100,8	-0,7	-0,7	0,1	-0,043	-0,043
6. Medicina	110,3	-0,7	-0,7	-0,4	-0,025	-0,025
7. Transporte	94,6	-1,8	-1,8	-1,9	-0,277	-0,277
8. Comunicaciones	85,6	0,3	0,3	1,2	0,009	0,009
9. Ocio y cultura	98,0	-1,9	-1,9	-0,2	-0,135	-0,135
10. Enseñanza	116,9	0,0	0,0	0,5	0,000	0,000
11. Hoteles, cafés y restaurantes	102,6	0,0	0,0	1,3	-0,002	-0,002
12. Otros bienes y servicios	108,1	0,6	0,6	1,5	0,058	0,058

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	108,5	0,1	0,1	1,4
Alimentos sin elaboración	108,9	1,3	1,3	3,3
Alimentos con bebidas y tabaco	108,6	0,5	0,5	1,9
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	94,4	-3,5	-3,5	-5,5
Bienes industriales	95,2	-5,2	-5,2	-2,9
Bienes industriales duraderos	97,2	-0,6	-0,6	1,0
Productos energéticos	86,8	-6,2	-6,2	-10,3
Carburantes y combustibles	82,3	-4,5	-4,5	-9,2
Bienes industriales sin energía	94,9	-4,7	-4,7	-1,9
Bienes industriales sin productos energéticos	99,2	-4,8	-4,8	0,5
Servicios	103,9	0,0	0,0	1,0
Servicios sin alquiler de vivienda	104,2	0,0	0,0	1,1
Índice general sin alimentos, bebidas y tabaco	99,6	-2,6	-2,6	-0,9
Índice general sin alquiler de vivienda	101,6	-2,0	-2,0	-0,3
Índice general sin productos energéticos	103,6	-1,3	-1,3	1,1
INFLACIÓN SUBYACENTE (Índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	103,2	-1,6	-1,6	0,9
Índice general sin tabaco	101,2	-1,9	-1,9	-0,3
Índice general sin servicios	99,9	-3,2	-3,2	-1,2
Índice general sin carburantes ni combustibles líquidos	103,4	-1,7	-1,7	0,3

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	% Variación
01. Cereales y derivados	104,6	0,1	0,002	0,1	0,002	0,4
02. Pan	101,3	0,0	0,000	0,0	0,000	-0,1
03. Carne de vacuno	104,3	0,4	0,003	0,4	0,003	0,1
04. Carne de ovino	102,6	-1,1	-0,002	-1,1	-0,002	-0,6
05. Carne de porcino	99,2	0,0	0,000	0,0	0,000	-2,1
06. Carne de ave	99,0	0,4	0,004	0,4	0,004	-1,1
07. Otras carnes	106,7	0,1	0,003	0,1	0,003	0,3
08. Pescado fresco y congelado	120,4	7,5	0,088	7,5	0,088	10,0
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	112,5	0,9	0,012	0,9	0,012	3,1
10. Huevos	111,6	-0,1	0,000	-0,1	0,000	-0,6
11. Leche	102,9	0,1	0,001	0,1	0,001	-3,9
12. Productos lácteos	102,7	0,2	0,003	0,2	0,003	0,9
13. Aceites y grasas	142,5	0,1	0,001	0,1	0,001	22,1
14. Frutas frescas	114,2	-0,2	-0,003	-0,2	-0,003	6,4
15. Frutas en conserva y frutos secos	120,0	0,8	0,002	0,8	0,002	5,4
16. Legumbres y hortalizas frescas	102,5	-2,0	-0,020	-2,0	-0,020	-3,0
17. Preparados de legumbres y hortalizas	110,1	0,8	0,004	0,8	0,004	1,4
18. Patatas y sus preparados	110,1	1,1	0,003	1,1	0,003	14,4
19. Café, cacao e infusiones	105,0	0,3	0,001	0,3	0,001	1,2
20. Azúcar	83,1	-0,3	0,000	-0,3	0,000	-0,9
21. Otros preparados alimenticios	104,3	-0,1	-0,001	-0,1	-0,001	1,1
22. Agua mineral, refrescos y zumos	105,8	0,3	0,002	0,3	0,002	1,3
23. Bebidas alcohólicas	104,9	0,1	0,000	0,1	0,000	0,6
24. Tabaco	119,9	0,0	0,000	0,0	0,000	1,0
25. Prendas de vestir de hombre	93,7	-17,5	-0,357	-17,5	-0,357	0,5
26. Prendas de vestir de mujer	90,9	-17,5	-0,483	-17,5	-0,483	0,3
27. Prendas de vestir de niño y bebé	90,3	-13,8	-0,127	-13,8	-0,127	-0,2
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	96,9	-13,9	-0,026	-13,9	-0,026	0,7
29. Calzado de hombre	97,0	-9,4	-0,055	-9,4	-0,055	0,5
30. Calzado de mujer	98,6	-10,9	-0,087	-10,9	-0,087	1,0
31. Calzado de niño	93,5	-10,2	-0,030	-10,2	-0,030	0,3
32. Reparación de calzado	108,7	0,2	0,000	0,2	0,000	1,6
33. Viviendas en alquiler	99,0	0,0	0,000	0,0	0,000	-0,4
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	98,8	-6,9	-0,436	-6,9	-0,436	-11,6
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	105,0	0,1	0,003	0,1	0,003	0,3
36. Muebles y revestimientos de suelo	101,7	-1,1	-0,014	-1,1	-0,014	0,5
37. Textiles y accesorios para el hogar	94,7	-3,8	-0,022	-3,8	-0,022	-0,1
38. Electrodomésticos y reparaciones	93,5	-0,2	-0,002	-0,2	-0,002	-0,9
39. Utensilios y herramientas para el hogar	103,1	-0,5	-0,002	-0,5	-0,002	0,8
40. Artículos no duraderos para el hogar	103,0	-0,2	-0,003	-0,2	-0,003	-0,1
41. Servicios para el hogar	107,5	0,0	0,001	0,0	0,001	1,4
42. Servicios médicos y similares	110,3	1,9	0,054	1,9	0,054	2,1
43. Medicamentos y material terapéutico	118,3	-1,7	-0,028	-1,7	-0,028	-1,3
44. Transporte personal	94,0	-1,8	-0,287	-1,8	-0,287	-1,5
45. Transporte público urbano	115,4	0,1	0,001	0,1	0,001	-0,5
46. Transporte público interurbano	111,9	1,2	0,010	1,2	0,010	-1,1
47. Comunicaciones	85,6	0,3	0,009	0,3	0,009	1,2
48. Objetos recreativos	82,5	-0,7	-0,017	-0,7	-0,017	-2,9
49. Publicaciones	105,0	0,5	0,005	0,5	0,005	1,4
50. Esparcimiento	106,8	0,0	0,001	0,0	0,001	0,7
51. Educación infantil y primaria	108,5	0,0	0,000	0,0	0,000	1,2
52. Educación secundaria	109,0	0,0	0,000	0,0	0,000	1,4
53. Educación universitaria	132,1	0,0	0,000	0,0	0,000	-0,1
54. Otros gastos de enseñanza	105,0	0,3	0,002	0,3	0,002	0,7
55. Artículos de uso personal	102,1	-0,1	-0,002	-0,1	-0,002	-0,1
56. Turismo y hostelería	103,2	-1,0	-0,127	-1,0	-0,127	1,3
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	112,5	0,4	0,010	0,4	0,010	1,3

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	Andalucía				Aragón				Asturias, Principado de			
ÍNDICE GENERAL	100,8	-2,0	-2,0	-0,3	101,0	-1,8	-1,8	-0,2	100,9	-2,1	-2,1	-0,3
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,7	0,5	0,5	2,1	108,0	0,5	0,5	2,2	107,2	0,8	0,8	2,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	115,5	0,1	0,1	0,7	115,3	0,1	0,1	0,7	114,6	0,0	0,0	0,0
3. Vestido y calzado	91,9	-16,3	-16,3	0,4	93,1	-14,7	-14,7	0,4	92,4	-17,0	-17,0	0,4
4. Vivienda	101,5	-3,5	-3,5	-6,8	97,3	-4,0	-4,0	-7,2	100,2	-3,8	-3,8	-6,5
5. Menaje	99,7	-0,8	-0,8	0,1	101,4	-0,8	-0,8	0,7	100,2	-0,2	-0,2	0,2
6. Medicina	112,8	0,2	0,2	0,4	109,0	0,2	0,2	0,4	108,2	0,2	0,2	0,3
7. Transporte	94,1	-1,8	-1,8	-1,8	95,2	-0,9	-0,9	-0,7	95,4	-1,8	-1,8	-1,9
8. Comunicaciones	85,5	0,3	0,3	1,2	85,6	0,3	0,3	1,2	85,5	0,2	0,2	1,2
9. Ocio y cultura	94,5	-1,8	-1,8	-0,8	96,1	-1,9	-1,9	-0,1	96,4	-2,0	-2,0	-1,3
10. Enseñanza	115,8	0,0	0,0	0,7	111,3	0,1	0,1	1,0	110,9	0,0	0,0	1,9
11. Hoteles, cafés y restaurantes	101,1	0,0	0,0	1,2	103,2	0,3	0,3	1,8	102,6	-0,1	-0,1	1,8
12. Otros	107,7	0,4	0,4	1,3	108,9	0,3	0,3	1,7	106,9	0,3	0,3	1,3
	Balears, Illes				Canarias				Cantabria			
ÍNDICE GENERAL	102,6	-1,6	-1,6	-0,1	99,9	-1,7	-1,7	-0,7	102,0	-1,9	-1,9	-0,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,6	0,5	0,5	2,7	100,6	-0,5	-0,5	1,0	108,3	0,5	0,5	2,7
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	115,4	0,0	0,0	1,0	122,1	0,0	0,0	5,6	115,7	0,1	0,1	0,6
3. Vestido y calzado	95,5	-13,2	-13,2	0,5	89,8	-14,6	-14,6	-0,6	96,5	-13,0	-13,0	0,4
4. Vivienda	101,1	-3,2	-3,2	-5,2	99,5	-2,6	-2,6	-4,8	103,9	-3,5	-3,5	-5,8
5. Menaje	99,8	-1,2	-1,2	-0,4	94,7	-1,3	-1,3	-1,8	100,1	-0,6	-0,6	-0,2
6. Medicina	107,3	0,2	0,2	-0,4	111,8	0,2	0,2	0,4	114,0	0,2	0,2	1,0
7. Transporte	98,0	-1,6	-1,6	-1,9	98,8	-1,7	-1,7	-3,2	93,0	-2,1	-2,1	-2,6
8. Comunicaciones	85,5	0,3	0,3	1,3	87,5	0,3	0,3	1,2	85,8	0,3	0,3	1,3
9. Ocio y cultura	101,2	-1,7	-1,7	0,0	95,4	-1,6	-1,6	-0,7	98,3	-1,9	-1,9	-0,7
10. Enseñanza	113,0	0,0	0,0	1,4	116,6	0,0	0,0	1,1	112,8	0,1	0,1	1,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	103,6	-0,1	-0,1	1,9	103,4	0,6	0,6	1,2	101,8	0,1	0,1	0,6
12. Otros	109,4	0,7	0,7	1,8	103,2	0,5	0,5	0,4	108,7	0,6	0,6	1,0

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	Castilla y León				Castilla-La Mancha				Cataluña			
ÍNDICE GENERAL	101,2	-2,3	-2,3	-0,6	100,3	-2,2	-2,2	-0,6	103,1	-1,7	-1,7	0,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,2	0,5	0,5	2,2	106,5	0,5	0,5	2,1	109,0	0,8	0,8	2,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	115,7	0,0	0,0	0,6	115,7	0,1	0,1	0,9	115,0	0,0	0,0	0,6
3. Vestido y calzado	92,9	-15,8	-15,8	0,4	92,7	-15,9	-15,9	0,5	94,4	-15,4	-15,4	0,4
4. Vivienda	98,4	-4,5	-4,5	-7,2	96,7	-4,9	-4,9	-8,8	102,8	-3,1	-3,1	-4,8
5. Menaje	102,0	-0,6	-0,6	0,4	99,8	-0,3	-0,3	-0,1	103,5	-0,7	-0,7	0,7
6. Medicina	109,5	-0,1	-0,1	-0,1	113,0	0,0	0,0	1,2	113,6	0,0	0,0	-0,1
7. Transporte	93,6	-2,5	-2,5	-2,7	93,4	-1,9	-1,9	-1,9	94,1	-1,8	-1,8	-1,7
8. Comunicaciones	85,6	0,3	0,3	1,2	85,5	0,3	0,3	1,3	85,5	0,2	0,2	1,2
9. Ocio y cultura	97,9	-1,9	-1,9	-0,2	96,0	-1,9	-1,9	-0,1	100,2	-2,0	-2,0	0,2
10. Enseñanza	119,4	0,1	0,1	0,9	118,5	0,0	0,0	0,7	121,4	0,0	0,0	1,1
11. Hoteles, cafés y restaurantes	103,1	-0,4	-0,4	1,1	101,8	-0,1	-0,1	0,9	103,5	0,0	0,0	1,3
12. Otros	107,5	0,4	0,4	1,3	106,3	0,6	0,6	1,2	110,7	1,0	1,0	1,9
	Comunitat Valenciana				Extremadura				Galicia			
ÍNDICE GENERAL	101,1	-2,1	-2,1	-0,5	100,5	-2,0	-2,0	-0,6	101,3	-2,2	-2,2	-0,5
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,3	0,2	0,2	1,7	106,0	0,6	0,6	1,9	107,6	0,7	0,7	2,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	116,0	-0,1	-0,1	0,8	115,5	0,0	0,0	0,7	114,0	0,0	0,0	0,8
3. Vestido y calzado	93,1	-14,5	-14,5	0,5	91,7	-15,8	-15,8	0,5	93,5	-16,1	-16,1	0,5
4. Vivienda	101,7	-3,9	-3,9	-6,3	102,2	-3,8	-3,8	-7,8	99,6	-4,3	-4,3	-7,4
5. Menaje	99,9	-0,7	-0,7	0,2	99,8	-0,4	-0,4	0,2	101,5	-0,9	-0,9	0,0
6. Medicina	104,9	-5,6	-5,6	-5,0	108,8	-0,5	-0,5	-0,7	111,0	0,2	0,2	0,0
7. Transporte	94,4	-1,7	-1,7	-1,3	93,5	-1,9	-1,9	-2,1	95,0	-1,8	-1,8	-2,1
8. Comunicaciones	85,3	0,2	0,2	1,1	85,4	0,2	0,2	1,2	85,4	0,2	0,2	1,2
9. Ocio y cultura	99,0	-1,9	-1,9	0,0	92,4	-1,6	-1,6	-0,9	97,5	-1,7	-1,7	-1,2
10. Enseñanza	114,0	0,0	0,0	0,4	113,5	0,5	0,5	1,3	109,8	0,0	0,0	0,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	102,2	-0,1	-0,1	1,0	101,3	-0,5	-0,5	1,0	103,5	0,1	0,1	1,2
12. Otros	106,4	0,4	0,4	1,3	107,1	0,6	0,6	1,0	106,7	0,4	0,4	1,4

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Madrid, Comunidad de												
ÍNDICE GENERAL	101,5	-1,6	-1,6	-0,2	101,2	-2,0	-2,0	-0,2	101,1	-2,1	-2,1	-0,1
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,9	0,8	0,8	2,3	106,6	0,3	0,3	1,4	107,2	0,7	0,7	2,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	115,8	0,0	0,0	0,7	115,9	0,1	0,1	1,1	115,0	-0,1	-0,1	0,4
3. Vestido y calzado	94,4	-13,6	-13,6	0,4	91,8	-16,9	-16,9	0,4	93,6	-15,4	-15,4	0,5
4. Vivienda	98,7	-2,7	-2,7	-5,1	100,9	-2,9	-2,9	-5,4	96,2	-4,6	-4,6	-6,7
5. Menaje	100,1	-0,6	-0,6	-0,4	102,6	-0,1	-0,1	1,2	102,7	-0,1	-0,1	1,0
6. Medicina	106,8	-0,8	-0,8	0,2	110,8	-0,2	-0,2	-0,2	111,8	0,1	0,1	0,8
7. Transporte	94,9	-1,7	-1,7	-2,0	92,8	-2,1	-2,1	-2,1	95,0	-0,9	-0,9	-0,7
8. Comunicaciones	85,5	0,3	0,3	1,3	85,6	0,3	0,3	1,2	85,4	0,2	0,2	1,1
9. Ocio y cultura	98,6	-2,2	-2,2	0,4	97,3	-2,2	-2,2	-0,1	98,5	-2,2	-2,2	-0,1
10. Enseñanza	118,6	0,0	0,0	-1,0	113,1	0,0	0,0	1,1	118,9	0,1	0,1	1,1
11. Hoteles, cafés y restaurantes	102,4	-0,2	-0,2	1,4	103,7	0,4	0,4	1,0	102,1	0,0	0,0	1,1
12. Otros	108,9	0,7	0,7	1,7	107,4	0,7	0,7	1,6	107,9	0,7	0,7	1,7
País Vasco												
ÍNDICE GENERAL	102,4	-2,0	-2,0	0,1	101,4	-2,5	-2,5	-0,2	100,4	-2,0	-2,0	-0,5
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,7	0,7	0,7	2,9	108,6	0,3	0,3	3,2	103,7	0,1	0,1	1,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	114,3	0,1	0,1	0,6	114,7	-0,1	-0,1	0,7	110,4	-0,1	-0,1	0,1
3. Vestido y calzado	93,2	-15,9	-15,9	0,3	90,5	-20,7	-20,7	0,3	88,8	-17,9	-17,9	0,8
4. Vivienda	102,8	-3,6	-3,6	-5,3	99,3	-4,5	-4,5	-7,4	101,7	-2,4	-2,4	-5,6
5. Menaje	102,4	-0,9	-0,9	0,0	103,7	-0,7	-0,7	0,8	98,6	-0,4	-0,4	1,3
6. Medicina	111,8	0,0	0,0	1,0	108,0	0,0	0,0	-0,5	114,5	0,0	0,0	0,3
7. Transporte	95,2	-1,7	-1,7	-1,6	94,2	-1,5	-1,5	-2,1	92,6	-1,8	-1,8	-5,9
8. Comunicaciones	85,6	0,3	0,3	1,2	85,5	0,2	0,2	1,2	85,2	0,3	0,3	1,4
9. Ocio y cultura	99,3	-2,0	-2,0	-0,3	101,4	-2,1	-2,1	1,5	97,9	-1,2	-1,2	-0,6
10. Enseñanza	111,5	0,0	0,0	0,6	113,7	0,0	0,0	0,8	116,6	0,0	0,0	0,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	103,1	0,2	0,2	1,2	101,6	-0,3	-0,3	1,5	104,3	0,0	0,0	1,1
12. Otros	108,6	0,5	0,5	1,8	106,5	0,4	0,4	1,0	105,0	0,5	0,5	2,0
Rioja, La												
ÍNDICE GENERAL	102,4	-2,0	-2,0	0,1	101,4	-2,5	-2,5	-0,2	100,4	-2,0	-2,0	-0,5
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,7	0,7	0,7	2,9	108,6	0,3	0,3	3,2	103,7	0,1	0,1	1,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	114,3	0,1	0,1	0,6	114,7	-0,1	-0,1	0,7	110,4	-0,1	-0,1	0,1
3. Vestido y calzado	93,2	-15,9	-15,9	0,3	90,5	-20,7	-20,7	0,3	88,8	-17,9	-17,9	0,8
4. Vivienda	102,8	-3,6	-3,6	-5,3	99,3	-4,5	-4,5	-7,4	101,7	-2,4	-2,4	-5,6
5. Menaje	102,4	-0,9	-0,9	0,0	103,7	-0,7	-0,7	0,8	98,6	-0,4	-0,4	1,3
6. Medicina	111,8	0,0	0,0	1,0	108,0	0,0	0,0	-0,5	114,5	0,0	0,0	0,3
7. Transporte	95,2	-1,7	-1,7	-1,6	94,2	-1,5	-1,5	-2,1	92,6	-1,8	-1,8	-5,9
8. Comunicaciones	85,6	0,3	0,3	1,2	85,5	0,2	0,2	1,2	85,2	0,3	0,3	1,4
9. Ocio y cultura	99,3	-2,0	-2,0	-0,3	101,4	-2,1	-2,1	1,5	97,9	-1,2	-1,2	-0,6
10. Enseñanza	111,5	0,0	0,0	0,6	113,7	0,0	0,0	0,8	116,6	0,0	0,0	0,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	103,1	0,2	0,2	1,2	101,6	-0,3	-0,3	1,5	104,3	0,0	0,0	1,1
12. Otros	108,6	0,5	0,5	1,8	106,5	0,4	0,4	1,0	105,0	0,5	0,5	2,0
Ceuta												
ÍNDICE GENERAL	102,4	-2,0	-2,0	0,1	101,4	-2,5	-2,5	-0,2	100,4	-2,0	-2,0	-0,5
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,7	0,7	0,7	2,9	108,6	0,3	0,3	3,2	103,7	0,1	0,1	1,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	114,3	0,1	0,1	0,6	114,7	-0,1	-0,1	0,7	110,4	-0,1	-0,1	0,1
3. Vestido y calzado	93,2	-15,9	-15,9	0,3	90,5	-20,7	-20,7	0,3	88,8	-17,9	-17,9	0,8
4. Vivienda	102,8	-3,6	-3,6	-5,3	99,3	-4,5	-4,5	-7,4	101,7	-2,4	-2,4	-5,6
5. Menaje	102,4	-0,9	-0,9	0,0	103,7	-0,7	-0,7	0,8	98,6	-0,4	-0,4	1,3
6. Medicina	111,8	0,0	0,0	1,0	108,0	0,0	0,0	-0,5	114,5	0,0	0,0	0,3
7. Transporte	95,2	-1,7	-1,7	-1,6	94,2	-1,5	-1,5	-2,1	92,6	-1,8	-1,8	-5,9
8. Comunicaciones	85,6	0,3	0,3	1,2	85,5	0,2	0,2	1,2	85,2	0,3	0,3	1,4
9. Ocio y cultura	99,3	-2,0	-2,0	-0,3	101,4	-2,1	-2,1	1,5	97,9	-1,2	-1,2	-0,6
10. Enseñanza	111,5	0,0	0,0	0,6	113,7	0,0	0,0	0,8	116,6	0,0	0,0	0,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	103,1	0,2	0,2	1,2	101,6	-0,3	-0,3	1,5	104,3	0,0	0,0	1,1
12. Otros	108,6	0,5	0,5	1,8	106,5	0,4	0,4	1,0	105,0	0,5	0,5	2,0
Melilla												
ÍNDICE GENERAL	99,1	-2,5	-2,5	-0,7	101,4	-2,5	-2,5	-0,2	100,4	-2,0	-2,0	-0,5
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,0	0,2	0,2	1,7	108,6	0,3	0,3	3,2	103,7	0,1	0,1	1,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	110,0	0,1	0,1	0,2	114,7	-0,1	-0,1	0,7	110,4	-0,1	-0,1	0,1
3. Vestido y calzado	90,6	-17,6	-17,6	0,6	90,5	-20,7	-20,7	0,3	88,8	-17,9	-17,9	0,8
4. Vivienda	100,8	-3,1	-3,1	-5,4	99,3	-4,5	-4,5	-7,4	101,7	-2,4	-2,4	-5,6
5. Menaje	100,1	-1,4	-1,4	0,5	103,7	-0,7	-0,7	0,8	98,6	-0,4	-0,4	1,3
6. Medicina	109,7	0,0	0,0	1,0	108,0	0,0	0,0	-0,5	114,5	0,0	0,0	0,3
7. Transporte	93,4	-1,6	-1,6	-5,6	94,2	-1,5	-1,5	-2,1	92,6	-1,8	-1,8	-5,9
8. Comunicaciones	83,5	0,2	0,2	1,2	85,5	0,2	0,2	1,2	85,2	0,3	0,3	1,4
9. Ocio y cultura	97,3	-2,1	-2,1	-0,9	101,4	-2,1	-2,1	1,5	97,9	-1,2	-1,2	-0,6
10. Enseñanza	117,2	0,0	0,0	0,3	113,7	0,0	0,0	0,8	116,6	0,0	0,0	0,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	99,7	0,0	0,0	0,9	101,6	-0,3	-0,3	1,5	104,3	0,0	0,0	1,1
12. Otros	105,4	0,6	0,6	1,5	106,5	0,4	0,4	1,0	105,0	0,5	0,5	2,0

Índice de Precios de Consumo a Impuestos Constantes

Base 2011

Enero 2016

1. Índices nacionales a impuestos constantes: general y grupos

Grupo	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS CONSTANTES	99,5	-1,9	-0,3
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,3	0,5	2,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	112,2	0,0	0,9
3. Vestido y calzado	90,9	-15,3	0,4
4. Vivienda	98,8	-3,5	-6,0
5. Menaje	98,9	-0,7	0,1
6. Medicina	109,5	-0,7	-0,4
7. Transporte	92,5	-1,8	-1,9
8. Comunicaciones	83,6	0,3	1,2
9. Ocio y cultura	94,6	-1,9	-0,2
10. Enseñanza	116,9	0,0	0,5
11. Hoteles, cafés y restaurantes	100,8	0,0	1,3
12. Otros bienes y servicios	105,5	0,6	1,5

2. Índices nacionales a impuestos constantes: general y grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS CONSTANTES	99,5	-1,9	-0,3
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	106,7	0,1	1,4
Alimentos sin elaboración	107,8	1,3	3,3
Alimentos con bebidas y tabaco	107,1	0,5	1,9
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	92,4	-3,5	-5,5
Bienes industriales	93,1	-5,2	-2,9
Bienes industriales duraderos	95,1	-0,6	1,0
Productos energéticos	84,5	-6,2	-10,3
Carburantes y combustibles	80,1	-4,5	-9,2
Bienes industriales sin energía	92,7	-4,7	-1,9
Bienes industriales sin productos energéticos	97,2	-4,8	0,5
Servicios	101,8	0,0	1,0
Servicios sin alquiler de vivienda	102,0	0,0	1,1
Índice general sin alimentos, bebidas y tabaco	97,5	-2,6	-0,9
Índice general sin alquiler de vivienda	99,5	-2,0	-0,3
Índice general sin productos energéticos	101,7	-1,3	1,1
INFLACIÓN SUBYACENTE (Índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	101,2	-1,6	0,9
Índice general sin tabaco	99,2	-1,9	-0,3
Índice general sin servicios	97,9	-3,2	-1,2
Índice general sin carburantes ni combustibles líquidos	101,4	-1,7	0,3
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS Y SUBVENCIONES CONSTANTES	99,2	-1,9	-0,3

Índice de Precios de Consumo Armonizado, 2015=100 Enero 2016

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	97,63	-2,5	-0,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,42	0,5	2,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	100,10	0,0	0,9
3. Vestido y calzado	84,00	-21,9	0,6
4. Vivienda	95,64	-3,5	-6,0
5. Menaje	99,78	-0,7	0,1
6. Medicina	100,08	-0,1	0,3
7. Transporte	94,48	-1,8	-2,6
8. Comunicaciones	100,33	0,2	1,2
9. Ocio y cultura	98,30	-1,9	-0,2
10. Enseñanza	100,37	0,0	0,5
11. Hoteles, cafés y restaurantes	99,86	0,0	1,2
12. Otros	100,37	0,1	0,8

2. Índice nacional y a impuestos constantes

General	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	97,63	-2,5	-0,4
IPCA	97,63	-2,5	-0,4

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine